

## SECRETARIA GENERAL

### CONSEJO ACADEMICO

#### Acta de la Sesión extraordinaria del día miércoles 20 de abril de 2016.

En Santiago, a 20 de abril del año 2016, a partir de las 15:37 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Rector, Sr. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar en su calidad de Secretario General. La sesión se desarrolla en la Sala de reuniones del Pabellón de Rectoría.

#### ASISTEN:

Rector,	Sr. Jaime Espinosa A.,
Vicerrector Académico	Sr. Claudio Almonacid Á.,
Decana Facultad de Artes y Educación Física	Sra. Patricia Vásquez P.,
Decano Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas M.,
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras	Sra. Carmen Balart C.,
Decana Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Ana María Figueroa E.,
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Educación,	Sra. Verónica Vargas S.,
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas	Sr. Raúl Ilufí,
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. René Zúñiga H.,
Representante de la Federación de estudiantes,	Sr. Carlos Astudillo,

Se excusa: Representante de la Facultad de Filosofía y Educación, Sr. Luis Rubilar S., ausente por licencia médica.

#### TABLA:

1. Aprobación del 'Modelo educativo de la UMCE',
2. Composición del futuro Consejo Superior (CCE),
3. Varios:
  - a. Asignación de salas para actividades curriculares,
  - b. Formato único para la presentación de actividades curriculares.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abierta la sesión por el rector Espinosa, expone brevemente la orden del día; decana Vásquez solicita agregar un tercer tema a Varios. Se acogerá cuando llegue el momento en la sesión.

##### 1. APROBACIÓN DEL 'MODELO EDUCATIVO UMCE'

El vicerrector Almonacid hace un recuento del proceso de aprobación y validación del modelo, como se acordó en la sesión anterior, a solicitud de los estudiantes, para que se les diera un tiempo para que lo discutieran en las bases estudiantiles y aquello, expresarlo en el nuevo documento. Recién hoy sesionó el Pleno de la Federación para debatir sobre el documento y se esperan los comentarios para finalizar la discusión. Las observaciones que entregó la Federación representaba la opinión de los dirigentes, y no al conjunto de estudiantes. Esas consideraciones están expresadas en 10 puntos, respecto de las cuales se puede afirmar que, primero, no van al

núcleo del modelo, sino que son aportes a sus constituyentes y, por lo tanto, hay un acuerdo respecto del modelo, en general, y son casi todas atendibles.

El presidente de la Fep, Carlos Astudillo deja planteado que la síntesis presentada hoy al pleno, es más o menos la misma que conversaron ayer con el vicerrector. Consiste en diez modificaciones a la actual versión del modelo a las que hoy se agregó una más, en la misma tónica que lo anterior.

Estos puntos tienden a hacer más explícito el modelo, que los menciona, pero que no los define. Esa es la principal crítica que se hace por parte de los estudiantes y de las carreras. Hay que hacer una delimitación conceptual.

Como mesa ejecutiva, se pidieron propuestas y no solo una crítica a lo que consideraban ambiguo. Los puntos centrales son:

- en primer lugar, **que se contextualice la sociedad** en la que está inmersa la comunidad universitaria porque el modelo educativo no se hace en abstracto, sino que en la sociedad chilena del siglo XXI, con todas las características que ésta tiene, segregación social, desigualdad, etc.;
- en segundo lugar, **el concepto de educación que está en juego**, que puede que en la comunidad académica existiese otro concepto de educación distinto al que los estudiantes están definiendo;
- en tercer lugar, definir los **conceptos de aprendizaje y de pedagogía**;
- Otro aspecto un poco más de complementario es definir bien, qué se entiende por **capacidades profesionales críticas**; lo que se entiende por profesor crítico. Entendiendo que no se hará en detalle específico, porque es parte del proyecto educativo. Por ejemplo, su capacidad para potenciar el trabajo colaborativo, que es parte del modelo y especificar más la perspectiva interdisciplinaria que incorpora este modelo.
- El siguiente aspecto sería referente a las **Prácticas**, que tienen que ser **continuas, progresivas y diversificadas**, porque la centralidad es el colegio.
- El último tema son las **capacidades críticas del profesional de la UMCE**, que tiene que ver con entender esta perspectiva crítica no solo como una cuestión de metodología, sino que en términos de principios éticos o políticos, por ejemplo, valorar la democracia, la justicia, la solidaridad, la inclusión, etc.
- Hoy se agregó la solicitud de ser más precisos en tres cuestiones: En la **definición de calidad** y en **las definiciones de democracia y de comunidad**, al menos, en términos conceptuales, que se diga qué entendemos por esto y que implica en el UMCE el tener un modelo educativo que promueva la democracia.

También hace falta especificar, al menos, qué se entiende por 'Modelo educativo en la UMCE', asociado al concepto de democracia que, en el fondo, estaría conectado con la discusión de los Estatutos para que tenga una coherencia la estructura jurídica de la universidad con el modelo. Y lo último, incorporar la inclusión como una cuestión central en el modelo. Esas son las precisiones más que cambios en general, que los estudiantes plantearon al 'Modelo educativo'.

Además, se conversó en el Pleno de la Federación sobre el proyecto educativo para que, ojalá el próximo año se pudiese hacer una 'Jornada de reevaluación o ajuste del modelo educativo', que estaría contemplado para efectuar un ajuste de este modelo en función de lo que se avance en la elaboración del 'Proyecto educativo' y en los cambios a las mallas curriculares. Y que esa Jornada sea ratificada con la formalidad necesaria y garantizada mediante un acuerdo del Consejo Académico para que tenga un carácter vinculante. El vicerrector Almonacid agradece la exposición del presidente Astudillo y le solicita el documento por escrito con las propuestas desarrolladas en un texto para que quede constancia de los aportes. Se solicita mandarlos también a los Consejos de cada Facultad para conocerlos cabalmente. Se recibirán esas propuestas una vez validadas por los estudiantes para ser sancionado el 'Modelo educativo' final en esta instancia del Consejo Académico en la siguiente sesión del 4 de mayo, lo que queda acordado. También queda establecido que el 'Modelo educativo' tendrá carácter 'flexible' de modo tal que se pueda revisar y modificar o adecuar cada vez que se considere necesario. El vicerrector Almonacid confirma la llegada de aportes de tres Facultades: las de Filosofía y Educación, la de Artes y Ed. Física y de la de Historia, Geografía y Letras, para ser incorporados al texto final. Agrega el vicerrector que de los aportes de la Fep, 6 están dentro del marco de referencia del Claustro 2014 y

contribuyen a la mayor explicitación de los planteamientos centrales. Comprende que la Fep, en el fondo, acepta el 'Modelo educativo', al que le hace propuestas de mejoramiento, sin que los elementos nucleares del modelo estén en discusión. Expresa su aprehensión sobre la polisemia de la terminología de los puntos 1, 2, 3 y de la dificultad de operacionalizar los conceptos que es de suyo, complejo. Comparte plenamente la incorporación del punto 10, pues el tema de la inclusión se ha discutido largamente y cree que debiese ser una competencia sello en toda su dimensión. Finalmente, asegura que el modelo debe ser revisado periódicamente, de manera que se actualice de manera constante; faltaría determinar la metodología de este proceso.

Para la decana Figueroa sería menester puntualizar tres definiciones que en esta universidad no pueden faltar: el concepto de aprendizaje (conductismo, constructivismo clásico y constructivismo radical) el de calidad (mejora continua, la evaluación permanente y la búsqueda de mejorar todos los procesos) y la trascendencia de la UMCE al sistema escolar formal, porque la universidad se expande a un espacio distinto.

Finalmente, se convoca a los estudiantes a entregar pronto sus aportes por escrito para ser incorporados al documento final. La siguiente sesión ordinaria del Consejo Académico (4 de mayo) lo aprobaría oficialmente. El presidente de la Fep sanciona la moción de trabajo de la siguiente manera: "*Aprobación con modificación, con compromiso de reevaluación*" (del modelo). La consejera Vargas sugiere que después de los aportes estudiantiles, el documento sea conocido por la comunidad académica departamental para comentarla; de esta manera se tendría conocimiento cabal del planteamiento y no se leería como algo ajeno. El decano Vargas opina que la Facultad de Ciencias Básicas ya se ha pronunciado sobre el particular y le parece inoficioso insistir. Se dará un voto de confianza a la comisión redactora, formada por las académicas Andrea Figueroa y Ana Soto al que se incorporará alguien de la FEP.

Resume el rector Espinosa, señalando que se aprobaría el '**Modelo educativo de la UMCE**' el 4 de mayo, luego del proceso señalado anteriormente. Desde el punto de vista del desarrollo del PMI, lo que se necesita es la formalidad del modelo educativo aprobado, es decir, se necesita el modelo educativo para empezar a operar en cuestiones más concretas de ese proyecto. Hay dos cuestiones relacionadas: el tema curricular, que implica tomar ciertas decisiones para avanzar en las concreciones curriculares; lo segundo, con una vista más política, a raíz de que se le ha dicho al Mineduc que se aprobará para que no empiece a presionar, queda claro que no se debe confrontar al Mineduc con situaciones vagas o de atrasos evitables.

Posteriormente se intercambian opiniones acerca del financiamiento de las medidas del '**Modelo educativo**', cuyo '**Proyecto educativo**' lo operacionalizará.

## 2. COMPOSICIÓN DEL FUTURO CONSEJO SUPERIOR (CCE),

Planteado el tema, se constata que no todas las Facultades han podido discutir los planteamientos sobre el particular y otras lo han hecho solo parcialmente.

El rector Espinosa menciona también su solicitud de que hasta el día 22 se le haga llegar insumos y aportes para la elaboración de un texto relacionado con la posición de la universidad sobre la 'Minuta para la reforma de la educación superior' del Mineduc.

En lo sucesivo, se intercambian opiniones sobre el tema, en general, sin llegar a una posición determinada. Por su parte, el rector Espinosa da cuenta de una reunión extraordinaria del Cruch relacionada con la 'Minuta' y cuya discusión se centró, fundamentalmente, por la mañana, en la disputa de las universidades estatales con las privadas en el nuevo contexto y sobre las normas comunes a las universidades estatales; por la tarde, en el Cuech. En ambas reuniones se omitió el tema del financiamiento, aún sin información oficial.

### 3. VARIOS

- a) **Asignación de Salas de clases:** el vicerrector Almonacid expone que hay salas de clases a cargo de algunos departamentos académicos que no las asignan en ciertos horarios y no se las pone a disposición de la Dirección de Docencia, donde sí se las necesita; sin embargo, se constata que no están en uso en horarios que se podrían utilizar. Otro tema relacionado con dependencias de la universidad, a cargo de los departamentos, es que tampoco hay copia de muchas de esas llaves a disposición de Mayordomía para alguna necesidad, como la que se produjo cuando llovió copiosamente hace algunas semanas. La asignación debería concentrarse en esa Dirección para una mejor cobertura de las necesidades de la universidad completa y se atiendan las necesidades ante una posible emergencia. Luego de un intercambio de ideas, **se define que la Dirección de Docencia haga un diagnóstico más acotado con la necesidad y la asignación de las salas.**
- b) **Formato de Programas de actividades académicas:** para la presentación de los planes de estudios, la DAC, la Dirección de Docencia y la Unidad de Gestión Curricular han elaborado un formato de planes de estudios que cumple con los requisitos. Se mandará a las distintas unidades académicas para que se vacíe esa información. Después de revisar algunas situaciones y un intercambio de opiniones diversas sobre este tema, queda a firme lo siguiente: existirá un formato único oficial para el vaciado de la información requerida relativa a las actividades curriculares.

Antes de finalizar la reunión, decana Vásquez distribuye un documento del Prof. Guillermo Vergara, para fomentar la actividad coral en la universidad: 'UMCE, la universidad que canta'.

Se cierra la sesión a las 18:20 hrs.

**PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR  
SECRETARIO GENERAL**